

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**Aviso de privacidad integral
Reloj digital para el personal del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.**

I.	Denominación responsable:	del	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana-Chiapas
II.	Domicilio responsable	del	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III.	Área responsable que administra la información:		Departamento de Recursos Humanos
IV.	Datos del responsable del tratamiento de la información		Lic. Rudy Alberto Orozco Ruiz. Jefe del Departamento de Recursos Humanos. Tel. (961) 2640020, lada sin costo 01800050 IEPC Extensión (1362)
V.	¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?		Los datos personales que se recaban son: Nombre. Apellidos. Datos personales sensibles que se recaban: Biométricos (rostro) Los datos que se recaban son con la finalidad de organizar el control de asistencia del personal que labora en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. La información recabada se ubicará en los archivos electrónicos del Departamento de Recursos Humanos, utilizando mecanismos de seguridad consistentes en computadoras con usuarios y contraseña.
VI.	Normatividad aplicable al sistema		El personal del Departamento de Recursos Humanos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es el responsable del tratamiento de los datos personales biométricos que proporcionen los servidores públicos que laboren en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana contratados bajo el régimen de salarios y/o asimilados a salarios, consistentes en reconocimiento facial, datos que serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personal en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, la Ley General de

www.iepc-chiapas.org.mx

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

		Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. Artículo 83 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas. Artículo 25, numeral 1, XXIII, del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual fue aprobado por el Consejo General de este Organismo Público Local Electoral, del año 2020.
VII.	Transferencia de datos personales	Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
VIII.	Supresión	Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
IX.	¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?	Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx .

www.iepc-chiapas.org.mx

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

		Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1362 En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de la Contraloría General del IEPC, ubicadas en calle 20 Poniente Sur número 1100, Colonia Penipak, Edificio C, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
X.	Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral	En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad .
XI.	Cambios al aviso de privacidad.	En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en el Departamento de Recursos Humanos de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx .
XII.	Manifestación de datos	Por lo anterior, manifiesto mi voluntad libre, específica e informada para que mis datos personales sean tratados conforme a las medidas de seguridad y se realizará el bloqueo correspondiente en los términos del presente documento, de ser así marque la casilla. Autorizo ☐ Y para el caso de no dar autorización a lo vertido en el presente documento marque la casilla. No Autorizo ☐